

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA.

Sesión 11ª, especial, en jueves 11 de septiembre de 2008.

Se abrió a las 11:40 horas.

SUMARIO

- Se aprobaron los lineamientos generales para la redacción de las conclusiones y proposiciones de la Comisión.

Asistieron los diputados señores Ramón Farías Ponce (Presidente), Sergio Bobadilla Muñoz, Maximiano Errázuriz Eguiguren, Tucapel Jiménez Fuentes, José Antonio Kast Rist, Fernando Meza Moncada (Marcos Espinosa Monardes), Carlos Olivares Zepeda, Manuel Rojas Molina, Gabriel Silber Romo y Patricio Vallespín López; y la diputada señora Marta Isasi Barbieri.

El acta de la sesión 5ª, en comité, se dio por aprobada reglamentariamente.

El acta de la sesión 8ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Laso** (Secretario) dio cuenta del reemplazo temporal, por esta sesión, del diputado señor Espinosa, don Marcos, por el diputado señor Meza.

* * * * *

Orden del Día: Pronunciarse sobre las conclusiones y proposiciones de la Comisión.

Habiéndose cumplido el plazo de 90 días otorgado a la Comisión para el cumplimiento de su mandato, y haciendo uso de la prórroga de 15 días que autoriza el inciso tercero del artículo 297 del Reglamento de la Corporación, el diputado señor **Farías** (Presidente) explicó que esta sesión, convocada en el último día de la prórroga, tenía por objeto acordar las conclusiones y proposiciones sobre los hechos investigados.

El diputado señor **Silber** propuso consensuar en esta oportunidad los puntos centrales a los cuales deberían referirse dichas conclusiones y proposiciones, aprobando *ad referendum* la redacción definitiva de las mismas y encomendando ésta a la Secretaría de la Comisión.

El señor **Laso** (Secretario) hizo presente que tal procedimiento no está autorizado por el Reglamento. Agregó que las conclusiones y proposiciones que en definitiva acordara aprobar esta Comisión, en cumplimiento del mandato que le fuera conferido por la Sala,

debían quedar totalmente redactadas en el curso de esta sesión, por ser éste el último día de la prórroga reglamentaria precedentemente aludida.

Ante la insistencia de los señores parlamentarios en orden a lograr una fórmula que permitiera dar algún grado de flexibilidad a las normas reglamentarias pertinentes, advirtió que para ello se requeriría del asentimiento unánime de los diputados presentes, toda vez que implicaba dejar sin efecto la norma que exige a la Comisión acordar sus conclusiones y proposiciones sobre la investigación para ser sometidas a consideración de la Sala.

Finalmente, fue aprobado el procedimiento sugerido por el diputado señor Silber, con su voto favorable, más el de todos los diputados presentes, señores Farías, Jiménez, Meza (en reemplazo del señor Espinosa, don Marcos), Olivares, Vallespín y señora Isasi.

En virtud de lo anterior, los mismos señores diputados dieron su aprobación a los siguientes lineamientos generales para la redacción de las conclusiones y proposiciones de la Comisión:

1. Abordar el tema de las universidades estatales como servicios públicos, respecto de los fines y objetivos que deben cumplir de acuerdo a la ley, y en vista de los antecedentes tenidos a la vista, concluir que ha habido (en el caso de la UTEM) un desvío de esos fines, sobre lo cual hay bastante doctrina desde el punto de vista administrativo.

2. Abordar el tema de los planes especiales, su proliferación y abuso por parte de las universidades, que muchas veces los utilizan como instrumentos financieros más que de cumplimiento de fines académicos. Como consecuencia de ello, observar también la constitución de sociedades, cuya composición accionaria muchas veces se desconoce, y que terminan asumiendo atribuciones exclusivas de las universidades, como es la prestación del servicio educacional, cuando la finalidad de los convenios celebrados con ellas, como ha señalado la Contraloría, sólo puede ser de apoyo a la labor académica.

3. Analizar cuál fue el rol del Estado y del Ministerio de Educación en orden a cautelar un hecho que era de público conocimiento, particularmente en el caso de la UTEM; el rol de los representantes del Presidente de la República en el consejo superior de la institución, que fue bastante pasivo en su accionar respecto de las proliferación de estos planes, sin tener mayor conocimiento de ellos. Tal es así que un ex consejero de la UTEM comunicó a la Comisión de Educación que la celebración de convenios para impartir las carreras del área de criminalística ni siquiera se trató en el consejo superior y, por tanto, nunca hubo acuerdo para su creación.

Respecto de este punto, el diputado señor **Vallespín** planteó que había que ser muy críticos respecto de esa especie de *laissez-faire* que había en los consejos directivos porque situaciones como las conocidas por esta Comisión no pueden volver a repetirse. Sugirió proponer, si fuese necesario, remunerar a los representantes del Presidente de la República para asegurar su participación activa en las decisiones institucionales, haciéndolos responsables de las mismas.

4. Analizar el rol de Carabineros, Investigaciones y otras instituciones que reaccionaron tardíamente al uso no autorizado de sus nombres y logos institucionales en la publicidad de las carreras creadas por la UTEM, generando una situación de publicidad engañosa respecto de las vacantes que ellas tendrían en el campo laboral.

5. Tratar el sistema de nombramiento de rectores en las universidades estatales, ligándolo con el punto 1, en cuanto hoy día existe una excesiva autarquía respecto del funcionamiento de dichas instituciones y el sistema de nombramiento de sus autoridades impide exigir ciertos requisitos mínimos a quienes postulan a cargos directivos. Recordar que, en el caso de la UTEM, incluso se cuestionaba la legitimidad de los antecedentes curriculares del señor Avendaño para ser designado rector de la misma, pero lo más importante es que, si hay alertas de Contraloría respecto de la administración, también deben existir atribuciones para eventualmente destituir al rector.

6. Abordar el tema del mercado laboral y la gran cantidad de carreras existente versus las reales posibilidades de inserción laboral de sus egresados; el tema de la publicidad de la oferta académica y la necesidad de crear un observatorio laboral como organismo independiente que entregue información objetiva a los interesados y no la que ponen a su disposición las mismas universidades o institutos profesionales, acerca de la real posibilidad de obtener empleo una vez egresados; la cantidad de alumnos estudiando simultáneamente la misma carrera, porque en el caso de Criminalística, aun cuando hubieran podido trabajar en el Ministerio Público o la Defensoría, había una asimetría absoluta entre las vacantes ofrecidas y la disponibilidad de empleos en el mercado.

Enfatizar la circunstancia de que los alumnos de estas carreras eran, según el Contralor, alumnos de hecho de la universidad, pues en rigor lo eran de las sociedades Celta o Edutem. En ese sentido, advertir que la UTEM debe asumir alguna responsabilidad institucional respecto de una oferta académica que en los hechos nunca existió.

7. Abordar el tema de la reforma institucional y la modernización del Consejo de Rectores; el tema de la Superintendencia de Educación; tomar algunas conclusiones del informe Peña, que se hace cargo de bastantes elementos, como el financiamiento, los fines de la educación pública y su fiscalización.

8. Por último, sugerir que aquellos antecedentes que a juicio de la Comisión revisten caracteres de delito sean puestos a disposición del Ministerio Público.

La diputada señora **Isasi** y el diputado señor **Meza** enfatizaron, además, la necesidad de incorporar una referencia al deber de reparar el daño causado a los estudiantes por la publicidad engañosa de que fueron objeto por parte de la UTEM.

Se designó diputado Informante al señor Farías, don Ramón.

* * * * *

4

El detalle del debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:00 horas.

RAMÓN FARÍAS PONCE
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON
Abogado Secretario